

Quito, 5 de abril del 2004

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
En su Despacho.

Enrique
05 ABR. 2004

du3
5-04-04

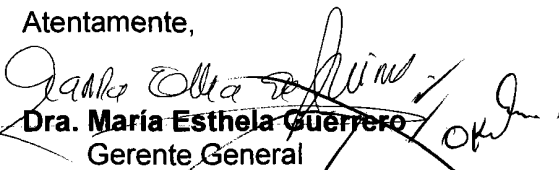
De mi consideración:

El 26 de marzo del 2004, el doctor **Guillermo Guerrero Villagómez**, accionista de la compañía "ESTUDIO JURIDICO DE PROPIEDAD INTELCTUAL JULIO C. GUERRERO B. S.A.", ha transferido a sus hijos: EDGAR PATRICIO GUERRERO CHAVES, GUILLERMO NAPOLEÓN GUERRERO CHAVEZ, YOLANDA CECILIA GUERRERO CHAVEZ, XIMENA NATACHA GUERRERO CHAVEZ, ALBERTO MAURICIO GUERRERO CHAVEZ, MONICA ELAINE GUERRERO CHAVES, ALEXIS ANGEL GUERRERO CHAVEZ, BETTY FABIOLA GUERRERO CHAVES, VICTOR MANUEL GUERRERO CHAVEZ, **cuatro acciones**, respectivamente, como se desprende de la **nota de cesión autógrafas** que reposan en los archivos de la empresa.

El artículo 201 de la Ley de Compañías establece que "la propiedad de las acciones se transfiere mediante nota de cesión firmada por quien transfiere o la persona o casa de valores que la represente", por lo que de acuerdo a lo dispuesto por la Ley, en esta fecha he procedido a realizar la respectiva inscripción en el libro de Acciones y Accionistas, en mi calidad de Representante legal de la compañía.

Particular que comunico a usted, señor Intendente, para los fines legales consiguientes.

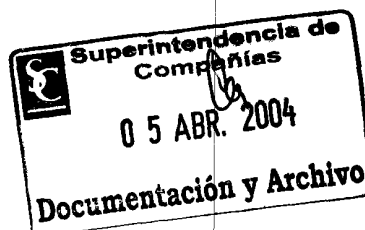
Atentamente,


Dra. María Esthela Guerrero
Gerente General

0.04.

Expediente No. 13338

c.c. LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS
SECRETARIA



OP.
TRANSFERENCIA
REGISTRADA.
2004.04.5